



San Borja, 19 de Noviembre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000430-2025-OGA-SG/MC

VISTOS, la Resolución Directoral N°00388-2025-OGA-SG/MC, de fecha 22 de octubre de 2025; y el Informe N° 003719-2025-OAB-OGA-SG-MC, de fecha 19 de noviembre de 2025, de la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la Ley, y el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento, establecen las normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, conforme con el numeral 56.1 del artículo 56 del Reglamento, "Los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, conforme a los siguientes tipos: (...) b) Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación (...)"

Que, el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento indica que los integrantes del comité sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a un nuevo integrante;

Que, mediante Resolución Directoral N°00388-2025-OGA-SG/MC, de fecha 22 de octubre de 2025, la directora de la Oficina General de Administración designa a los integrantes del Comité para la conducción y realización de la fase de selección del procedimiento de selección del Concurso Público de Servicios N° 006-2025/MC para la Contratación del "Servicio de Telefonía Móvil y Plan de Datos para el Ministerio de Cultura", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Luciano Córdova Neira	Doris Gloria Rios Lara
Primer Miembro	Cesar Deyvi Peña Anticona	Henderson Miguel Alvarado Leyva
Segundo Miembro	Jorge Luis La Torre De La Torre	Edgar Paolo Rentería Liendo

Que, mediante Formato N°02-Formato de Aprobación de Expediente de Contratación, de fecha 23 de octubre del 2025, se aprobó el Expediente de Contratación del "Servicio de Telefonía Móvil y Plan de Datos para el Ministerio de Cultura";





Que, mediante Acta de Instalación y Elaboración de bases del Comité de fecha 24 de octubre del 2025, se elaboró, reviso y aprobó el proyecto de Bases para el procedimiento de selección Concurso Público de Servicios N° 006-2025/MC, siendo convocado el 24/10/2025 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE de la pladicop. Por lo que, según cronograma del procedimiento de selección a la fecha se encuentra en la etapa de calificación y evaluación de ofertas;

Que, en atención al cese de servicio de locación de los señores César Deyvi Peña Anticona y Edgar Paolo Rentería Liendo, de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, por haberse concluido con la prestación del servicio, resulta necesario realizar la reconfiguración del Comité para el presente procedimiento de selección, la misma que debe de tramitarse conforme al numeral 59.2 del artículo 59 del del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, con la finalidad de incluir como miembros de comité a los profesionales con conocimiento técnico de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones conforme al numeral 56.1 de del Artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069, se brinda la siguiente propuesta, donde se detallan los nombres de los compradores públicos de la Dependencia Encargada de las Contrataciones:

MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
Kevin Yasir Vivanco Marca	Carlos Antonio Hurtado Llacza

Que, conforme se establece en el literal c) del artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 0206-2025-SG/MC, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración, en materia de Contrataciones Públicas respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, la facultad de “designar y/o remover al Comité o Jurado como evaluadores a cargo de los procedimientos de contratación competitivos; de acuerdo a los artículos 57, 59 y 60 del Reglamento de la Ley N° 32069; así como, evaluar el motivo de la ausencia de integrantes titulares, a efectos de determinar indicios de responsabilidad, si la hubiere; u otras acciones administrativas”;

Con la visación de la Dirección de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por D.S. N° 009-2025-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución de Secretaría General N° 0206-2025-SG/MC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Reconfigurar a los integrantes del Comité para la conducción y realización de la fase de selección del procedimiento de selección del **Concurso Público de Servicios N° 006-2025/MC** para la contratación del **“Servicio de Telefonía Móvil y Plan de Datos para el Ministerio de Cultura”**, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

**PERÚ****Ministerio de Cultura**

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Luciano Córdova Neira Doris	DEC
Primer Miembro	Kevin Yasir Vivanco Marca	Oficina de Informática y Telecomunicaciones
Segundo Miembro	Jorge Luis La Torre De La Torre	Oficina de Informática y Telecomunicaciones

DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ		
Suplente del Presidente	Doris Gloria Ríos Lara	DEC
Suplente del Primer Miembro	Carlos Antonio Hurtado Llacza	Oficina de Informática y Telecomunicaciones
Suplente del Segundo Miembro	Henderson Miguel Alvarado Leyva	Oficina de Informática y Telecomunicaciones

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente reconfirmación y continuar con las acciones correspondientes, en el marco de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

ARTICULO TERCERO. - Transcribese la presente Resolución a las personas designadas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CARMINA CARRERA AMAYA

Directora de la Oficina General de administración
MINISTERIO DE CULTURA